

# BOLETIN

DE LA

# SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL

FUNDADA EN 7 DE OCTUBRE DE 1883

---

PUBLICACION MENSUAL

---

TOMO XVII-1900

---

OFICINA:—MONEDA N.º 759

---

SANTIAGO DE CHILE

IMPRENTA CERVANTES, CALLE DE LA BANDERA, NUM 46

---

1900



---

---

# BOLETIN

DE LA

---

---

## SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL

---

---

### FÁBRICA DE TEJIDOS DE LANA DEL SALTO

#### I.—JENERALIDADES SOBRE LA INDUSTRIA

La industria de tejidos de lana reviste un carácter desde todo punto importantísimo para un país como el nuestro, cuyo comercio se ha desarrollado en alta escala en los últimos años. Al efecto, contamos solo con dos fábricas de esta especie, lo que dice atraso claro, evidente ante las demas naciones.

La iniciativa particular está adormecida, i no es para ménos, pues que nuestros gobernantes, allá de tarde en tarde, han solido alargar su mano protectora a las industrias fabriles, para retirarla en seguida i dejar en estagnacion tan trascendentales factores de nuestra grandeza industrial.

En este desgraciado país no se puede dar un paso que no sea tendente a la minería o a la agricultura. Muchísimos de nuestros hombres de Estado han solido decir, que pensar en industrias es soñar en quimeras i aventurarse en negocios que no nos conciernen.

¡Qué desviaciones de criterio! ¡Qué pocos conocimientos revelan los que así raciocinan!

Está a la vista la falta de hombres de gobierno versados en esta materia; esto se observa al hacer un exámen lijero de varios proyectos que han sido acaloradamente debatidos en las Cámaras. Pretender cambiar el criterio de estas personas, es realizar un imposible. No queda, pues, mas recurso que eliminar este elemento retrógrado, colocando en su lugar a individuos que revelen aptitudes para el desempeño de tan altos puestos.

\*  
\* \*  
\*

Fué en 18... cuando el Gobierno de Chile dió su primer paso en este sentido, creando la «Fábrica Nacional de Paños» bajo la direccion de industriales franceses. Los resultados de esta grande iniciativa salieron fallidos al principio; mas, esto pasa a toda industria en los primeros años de su fundacion. Es necesario dar vigor a su juventud i no mirar la faz productiva hasta que no hayan corrido algunos años. Pero el Gobierno celebró un contrato con una sociedad anónima en 1870, cuyo plazo fué de 30 años, que despues se elevó a 39; i cedia por dicho contrato el edificio de la fábrica como tambien sus instalaciones, percibiendo como compensacion un 3 por ciento anual de las ganancias.

En 1876 se efectuó un cambio en los directores de este establecimiento, viniendo a reemplazar a los existentes, otros de nacionalidad belga, que impulsaron maravillosamente el trabajo de esta industria i aumentaron sus maquinarias, merced a compras hechas en el extranjero. I si es verdad que este incremento la hizo prosperar notablemente, no es ménos cierto que desde entónces a la fecha no se ha hecho gasto al respecto. Necesario es, pues, que nuevas maquinarias se encarguen a Europa, sea por la via particular de sus propietarios actuales, o por la via gubernativa, que prestara recursos a sus

dueños o dedicara en los presupuestos una cantidad de dinero que satisficiera en parte, a lo ménos, las deficiencias ya enumeradas.

\*  
\* \*

El local de esta fábrica es magnífico, tanto por su estension, que es de 4,800 metros cuadrados, cuanto por su situacion, pues está ubicada en nuestra capital, al norte de ella i en la estremidad del barrio Recoleta.

\*  
\* \*

El capital de este taller al tiempo de su fundacion era de 200,000 pesos, i en la actualidad asciende a 350,000 pesos. De esta cantidad, 74,000 pesos se han destinado a la compra de las máquinas con que cuenta el establecimiento.

Es de advertir que el edificio i terreno de la fábrica son propiedad del Gobierno.

## II.—ORGANIZACION COMERCIAL

La materia prima que emplea esta industria fabril es en parte del pais i en parte del extranjero.

Son del pais: la lana i el jabon. En cuanto a la primera, conviene decir que se consume de la mejor calidad, cual es la *lana merino*, i que se presenta el grave inconveniente de que hai que comprarla en los meses en que se hace la esquila, Octubre i Noviembre, a causa de que en otra época es del todo imposible encontrarla en el pais.

En el último año se ha empleado la cantidad de 6,000 quintales de lana al precio de 30 pesos quintal, o sea 180,000 pesos.

El combustible que se consume es el carbon de piedra, que se importa del extranjero una parte, i la otra se obtiene en el pais.

Durante su último año ha invertido, por término medio, dos toneladas métricas por dia.

\*  
\* \*

Su mercado se encuentra circunscrito al pais enteramente, i es el Gobierno su principal consumidor; siguen a éste las compañías de bomberos, i los comerciantes de algunas ciudades de la República..

\*  
\* \*

La competencia enorme que hacen los artículos mezclados con algodón que vienen de Europa, es uno de los obstáculos mayores con que tropieza esta industria. Fuerza es, por lo tanto, gravar estos artículos con subidos impuestos aduaneros i estimular así la produccion nacional.

\*  
\* \*

Los productos de esta fábrica son de escelente calidad i pueden reducirse a las especies que aquí se clasifican: paños, casimires, mantas, pañuelos, frazadas, capas para caballos

*Paños.*— Acerca de este artículo, está fuera de duda que la fábrica tiene motivos para enorgullecerse. Los paños que se importan del extranjero no tienen mas superioridad sobre los nacionales, que la de ser del *extranjero*, importancia de nombre, pero que acá en Chile ejerce gran influencia debido al espíritu anti-proteccionista que domina en todas las clases sociales para con los productos de nuestra nacion. ¡Ni el gran vuelo que ha alcanzado la civilizacion en este último medio siglo, ha hecho desvanecer estas ideas que huelen a quijotismo! Pero ya que los particulares están embebidos en estas ideas, deberia el Estado reducir a todo trance la internacion de paños; i así cortar el mal para ver surgir nuestras jóvenes industrias.

Se fabrican paños azules en cantidad de 120 piezas de 25 metros, anualmente, mas

o ménos; paño gris en casi el mismo número de piezas; paño para trajes de oficiales, de 500 a 1000 metros; paño café i blanco para sacerdotes, en número que fluctúa en 1,000 i 1,500 metros; paño de varios colores para bomberos, 20 piezas tambien con 25 metros cada una.

En término medio, el metro de paño se vende a 5 pesos, lo que da un total de 42 mil 500 pesos en los 8,500 metros que anualmente salen de la fábrica.

*Casimires.* — Aunque no tan productiva en este ramo, como en el anterior, la fábrica compite con las europeas, no ya por la variedad de casimires, pero sí en cuanto a la calidad, que es de lo mejor en proporción al precio. En efecto, sin tomar en consideración el trabajo excesivo que demanda la fabricación de este artículo, se espense al bajísimo precio de 5 pesos el metro.

Su producción alcanza a 50,000 metros que representan un valor de 250,000 pesos al año.

Por lo que concierne a los otros artículos, nada hai que observar en lo que mira al precio i calidad, i si su producción no es muy halagüeña, se debe única i exclusivamente a la competencia que les hacen los productos similares que vienen de Europa.

Conviene, sin embargo, para formarse una idea más o ménos exacta de la extensión productiva de este taller, dar algunas cifras relativas a la elaboración de pañuelos de rebozo, frazadas, franelas, ponchos i mantas.

Hélas aquí:

Pañuelos de rebozo.....	300 docenas....	\$ 60 c/u	\$ 18,000
Frazadas.....	70,000 mets....	3 M.	210,000
Franelas.....	500 » ...	3 »	1,500
Ponchos i mantas.....	100 docenas....	96 c/u	9,600

Estos últimos valores alcanzan a 239,100 pesos, que, sumados al de los casimires i paños, dan un total de 531,600 pesos.

\* \* \*

Consultemos ahora la estadística de la importación durante el último quinquenio de algunos de estos productos, i quedaremos convencidos hasta la evidencia, que si nuestras fábricas no han llegado a mejores días, culpa es de nuestros gobernantes que no ponen valla a la internación de los siguientes productos fabriles:

#### *Paños*

Años	Metros	Pesos de 18 D
1894.....	7,128	\$ 38,585
1895.....	10,432	32,103
1896.....	29,915	101,462
1897.....	46,162	135,909
1898.....	37,208	278,688

#### *Casimires*

Años	Metros	Pesos de 18 D
1894.....	512,796	\$ 1,257,311
1895.....	834,753	2,178,897
1896.....	976,640	2,363,939
1897.....	870,823	2,578,847
1898.....	692,887	1,556,229

A la vista está, pues, que el consumo de paños i casimires ha ido aumentando del 94 al 97, i si se hubieran elevado los derechos de aduana de esta importacion, se habria favorecido notablemente el taller que nos viene ocupando.

*Pañuelos de lana para rebozo*

Años	Kilógramos	Pesos de 18 D
1894.....	66,911	\$ 572,106
1895.....	55,303	452,356
1896.....	130,149	1.163,946
1897.....	129,488	1.117,790
1898.....	70,370	1.146,413

*Pañuelos de algodón para rebozo*

Años	Kilógramos	Pesos de 18 D
1894.....	33,716	\$ 336,050
1895.....	24,958	112,461
1896.....	36,384	84,955
1897.....	31,102	118,552
1898.....	27,540	175,454

*Pañuelos de algodón i lana*

Años	Kilógramos	Pesos de 18 D
1894.....	2,757	\$ 17,908
1895.....	3,826	26,699
1896.....	7,996	51,338
1897.....	19,165	112,770
1898.....	12,114	154,189

*Frazadas surtidas*

Años	Kilógramos	Pesos de 18 D
1894.....	41,346	\$ 79,941
1895.....	50,431	83,551
1896.....	98,122	164,007
1897.....	135,326	223,463

La misma observacion hecha a la internacion de paños i casimires cabe formular para estos últimos artículos.

Como la estadística es un poderoso auxiliar para trabajos de este jénero, en que se procura hacer resaltar qué artículos entran en tal o cual cantidad, para segun eso aplicarles un correlativo impuesto aduanero, nos vamos a permitir insertar en estas líneas la importacion de los productos ya enumerados en el año 1888.

*Importacion en 1888*

	Cantidades	Valores	Derechos
I. — a) Paños....	58,293 metros	\$ 92,140	25%
Id. ....	1,294 »	4,359	35 »
	59,542 metros	\$ 96,499	

Ahora bien, como tres metros de paño es lo que entra jeneralmente en un terno, se tendria que con los 59,542 metros importados, se podria vestir a 19,847 personas.

b) *Procedencia:*

Francia.....	\$	23,653
Inglaterra.....		35,718
Alemania.....		36,771
Bélgica.....		357
Total.....	\$	96,499

c) *Puertos de internacion:*

Valparaiso.....	\$	75,965
Talcahuano.....		15,543
Coronel.....		1,798
Coquimbo.....		1,454
Valdivia.....		981
Pisagua.....		453
Caldera.....		335
Total.....	\$	96,499

II.—a) *Pañuelos de algodón para rebozo:*

	Cantidades	Valores	Derechos
Kilógramos.....	43,941	\$ 67,263	25%

b) *Procedencia:*

Francia.....	\$	560
Inglaterra.....		8,483
Alemania.....		58,220
Total.....	\$	67,263

III.—a) *Casimires:*

Metros.....	988,384	\$ 1,572,221	25%
-------------	---------	--------------	-----

b) *Procedencia:*

Francia.....	\$	367,520
Inglaterra.....		472,444
Alemania.....		723,130
Italia.....		6,947
Bélgica.....		1,708
Estados Unidos.....		472
Total.....	\$	1,572,221

c) *Internacion:*

Valparaiso.....	1,460,732
Otros puertos.....	111,489
Total.....	\$ 1,572,221

Repitiendo lo que se dijo acerca de los paños, con los 988,384 metros de casimir, resultarían 329,461 cortes para ternos.

IV.—a) *Frazadas surtidas:*

	Cantidades	Valores	Derechos
Kilógramos.....	101,904	\$ 85,244	25° %

b) *Procedencia:*

Francia.....	\$ 17,194
Inglaterra.....	46,988
Alemania.....	20,355
Italia.....	586
Estados Unidos.....	111
Total.....	\$ 85,244

V.—a) *Mantas surtidas:*

Mantas en unidades.....	4,192	\$ 12,894	25 %
» en kilógramos.....	6,559	18,080	25 »
» en unidades.....	17,390	20,778	35 »
» en kilógramos.....	18,066	39,013	35 »
		\$ 90,795	

Respecto de los derechos de aduana, observamos, en el año 1888, que no suben de 25 por ciento, a escepcion de algunas mantas que pagan el 35 por ciento. Igual orden de cosas pasa hoy dia, sin que el Gobierno haya pensado aumentar dichos impuestos, en vista de que nuestras fábricas no pueden subsistir si no se les protege en cualquier sentido que sea. No se comprende cómo es que los derechos no se hayan elevado.

No debe olvidarse que las naciones mas civilizadas, a medida que un artículo va produciéndose en mayor escala, van elevando gradualmente los derechos aduaneros, con el fin de que disminuya la concurrencia extranjera i tome vuelo la produccion nacional.

Dado el actual desarrollo de nuestras industrias de paño, deberian gravarse con un 60 por ciento los artículos que vienen de ultra-mar a detener la marcha de la produccion fabril de la Nacion.

### III.— ORGANIZACION DEL TRABAJO

#### *Divisiones principales del taller*

Sus mas importantes secciones son:

1.<sup>a</sup> *Lavanderia.*—Se introduce la lana en una maquinaria que contiene agua caliente con potasa i jabon, i una especie de gran peineta que sumerje i lava en parte esta materia prima, para arrojarla sucesivamente a otros cuatro aparatos que les son semejantes, i en los cuales se termina la operacion del lavado.

2.<sup>a</sup> *Tintoreria.*—En seguida se procede a darle color a la lana mediante máquinas especiales al caso, en las que se coloca anilina, extracto de campeche, judigo, ácido sulfúrico i otras materias primas que dan un color consistente a la lana.

3.<sup>a</sup> *Hilanderia.*—En este taller se notan tres operaciones distintas:

a) Coloreada ya en el segundo departamento, la lana se aceita, i gracias a una maquina, se desmenuza en porciones relativamente pequeñas;

b) En esta forma se coloca en otras máquinas, pero mucho mas grandes que la anterior i enteramente distinta, que tienen por objeto dar a esta lana el aspecto de tela, i por fin, la trasforma en hilos;

c) Por último, unas especies de carros que llevan un gran número de husos, que en su total alcanzan a 900, dejan los hilos preparados para el tejido.

4.<sup>a</sup> *Tejidos*.—Veinte telares movidos por la fuerza motora del vapor i cuatro por el hombre, son los tejedores de las diversas especies de paños, casimires, pañuelos de rebozo, etc., que la fábrica ofrece a su clientela. Estos artículos se secan en una gran máquina en invierno i a la accion de los rayos del sol en verano, cuando los trabajos no son mui escesivos.

\*  
\* \*  
\*

La fábrica cuenta con un motor a vapor de fuerza de 90 caballos, i a mas, con una turbina que, en union del motor, imprimen el movimiento a toda la maquinaria del taller.

#### *Eleccion i reparticion del personal*

Los obreros de esta fábrica son chilenos en la casi totalidad, pero mui peritos en su oficio, merced al buen director belga con que cuenta el establecimiento.

Su número alcanza hoi dia a 198, de los cuales 85 son hombres, mujeres 80 i 45 niños; hai ademas, 12 de nacionalidad extranjera, de modo que en suma son 210 operarios.

Las mujeres están colocadas preferentemente en la seccion «Tejidos».

*Salarios*.—El sueldo mayor que paga la fábrica es de 8,000 pesos i el menor de 600 pesos.

En cuanto al jornal de los hombres, su máximo es de 5 pesos i su mínimo de 1 peso 50 centavos.

Las mujeres reciben 2 pesos 50 centavos unas i 50 centavos otras. El salario de los niños fluctúa entre 40 i 80 centavos.

En razon de los pocos beneficios que deja el taller a sus dueños, no ha sido posible que éstos estimulen a los obreros, ya por medio de primas, gratificaciones, ya por participacion en los beneficios, medidas puestas en voga en la mayor parte de los grandes centros industriales del mundo i cuyos resultados son admirables.

#### *Duracion del trabajo*

En verano las horas de trabajo alcanzan a once, i en invierno únicamente a ocho. De lo que se infiere que el obrero no puede estar en mejores condiciones a este respecto.

Sabido es que los gobiernos de las naciones europeas han tratado de fijar la duracion del trabajo; pero no han llegado a un acuerdo internacional. Estudiando este asunto resulta que, en término medio, nueve horas de labor es lo que se puede exigir al operario. En virtud de este conocimiento, se dijo que los obreros de la fábrica estaban bien reglamentados.

El trabajo empieza a las 5 de la mañana en verano i a las 7 en invierno i en ámbas épocas termina como a las 8 de la noche.

Los operarios disponen de dos o tres horas para salir a almorzar i reposar un tanto de las fatigas del trabajo.

Cuenta el taller con una instalacion de luz eléctrica compuesta de 120 luces, que se emplean cuando hai que trabajar en la noche en caso de escesiva demanda de paños u otros artículos.

#### IV.—MEDIDAS PROTECTORAS

«La prosperidad de un pueblo está en sus máquinas». Pues bien, el Estado debe, por consiguiente, prestar suma atencion a las industrias nacionales i no dejar medio po-

sible para ver al país floreciente, de manera que no tengamos que recurrir al extranjero a abastecernos, sino que, por el contrario, seamos uno de aquellos tantos centros exportadores del mundo industrial, ya que la naturaleza nos ha sido tan pródiga.

Muchos i mui variados son los caminos por los cuales el Gobierno puede fomentar las industrias fabriles i sobre todo las de Tejidos de Lana, que hoi nos ocupa. Hé aquí la enumeracion de aquellos que resaltan a primera vista por su fácil aplicacion a un país como el nuestro.

Las leyes referentes a los derechos de aduana son las que primariamente deben llamar la atencion del Estado: indispensable es gravar los artículos extranjeros similares a los que esta fábrica elabora, con fuertes recargos, i por otra parte, deben disminuirse los de las materias primas de que se abastece. A este respecto, debo insertar aquí el siguiente mensaje:

### *Mensaje del Ejecutivo*

«La lei número 980, de 23 de Diciembre de 1898, establece en su artículo 7.º que son libres de derecho de inportacion los ingredientes i tintes especiales que se internen al país para el uso i consumo de las fábricas de paño i de papel.

Sin embargo, i a pesar de esta disposicion tan terminante, el propósito del lejislador ha quedado frustrado hasta ahora, porque en virtud de la prescripcion contenida en el artículo 13 de la misma lei, las aduanas de la República han debido exigir el pago del impuesto al ser internados estos artículos en razon de que, en la jeneralidad de los casos, ellos no son, por su estructura especial o por su naturaleza, esclusivamente aplicables a dichas fábricas.

Durante el presente año las referidas fábricas han pagado sumas mas o ménos considerables en las aduanas por este motivo, i siendo justo i conveniente obviar la dificultad indicada, proveniente solo de una omision involuntaria, tengo el honor de someter a vuestra deliberacion, oido el Consejo de Estado, el siguiente

### PROYECTO DE LEI

ART. 1.º Los ingredientes i tintes especiales para las fábricas de paño i de papel serán libres de derecho de internacion, no obstante lo dispuesto en el artículo 13 de la lei número 980, de 23 de Diciembre de 1897.

ART. 2.º Autorízase al Presidente de la República para devolver, con cargo al ramo de entradas respectivas, las cantidades pagadas en el presente año por la internacion de ingredientes para las indicadas fábricas.

Santiago, 24 de Junio de 1898. —FEDERICO ERRÁZURIZ.—*Cárlos Walker Martínez*».

Este proyecto de lei fué bien acogido en la Cámara de Diputados, donde se votó en globo; mas, en la de Senadores dió lugar a vivisimas discusiones, i como todo proyecto de esta clase, quedó encarpetao. Esto da pruebas elocuentes de la falta de conocimientos de ciertos hombres de estado en el ramo de industrias, o bien de una mal entendida política económica.

No es de ménos útil importancia para este taller, la fijacion de primas a la produccion i esportacion por parte del Gobierno. Es este un resorte que ensancha estraordinariamente la produccion en los establecimientos europeos.

Otro factor al cual podrian recurrir nuestros gobernantes, es la facilidad de medios de comunicacion. A este fin, deberian rebajarse los trasportes para las materias primas que necesita esta fábrica, como tambien los de aquellos artículos elaborados en el mismo taller i que van a manos de los consumidores. Todo esto se entiende sin perjuicio de que nuestras autoridades administrativas abran nuevos caminos ferrocarrileros apropiados al objeto a que nos referimos.

Duerme tambien en el olvido otro proyecto que mira a la construccion de habitaciones para obreros, obra que si se hubiera realizado, habria sido digna de numerosos aplausos.

Por otra parte, la organizacion de exposiciones i museos da vigoroso impulso al desarrollo fabril de un pueblo; si se le adjunta a ésta los servicios de informaciones minuciosas, estadísticas oficiales, informes, etc., se habria dado un paso mas en la carrera industrial.

Tenemos al presente en el ramo de enseñanza industrial, varias escuelas, pero solo en dos o tres centros del pais; las circunstancias exigen que se propaguen en el resto de la República, i que se les dé una base mas sólida a las ya existentes.

Nos falta decir algo de la mision que compete al Estado en la reglamentacion de las fábricas: le incumbe fijar las horas de trabajo, tal cual lo hacen las potencias estranjeras; reglamentar el trabajo de las mujeres i niños; vijilar por la salubridad de la poblacion obrera, dictando leyes hijiénicas; i por fin, establecer el seguro obligatorio, que alivia la condicion del operario en los momentos difíciles de enfermedades i de accidentes fortuitos.

CÁRLOS CERECEDA

## FÁBRICA NACIONAL DE CERVEZA

DE DON ANDRES EBNER

### INTRODUCCION

La fabricacion de la cerveza, clasificada entre las industrias manufactureras alimenticias, es fuera de duda la que en Chile ha alcanzado hasta hoi un mayor grado de desarrollo, que solo ha sido i es superada por la industria minera, que, como sabemos, es la primera de nuestra nacion.

Numerosas son en Chile las instalaciones elaboradoras de este producto, i figuran como de mas importancia i mayor fama las siguientes:

1. La gran fábrica de los señores Andwanter Hermanos en la provincia de Valdivia.

2. La fábrica nacional de Limache en Valparaiso.

3. Las de los señores Andres Ebner i Carlos Cousiño en la de Santiago.

Otras como la de los señores Keller Hermanos en Concepcion i de la Calera en Aconcagua, son de valor secundario, i sus productos no son todavia mui conocidos.

Fuera de éstas ya enumeradas, existen en numerosos pueblos instalaciones pequeñas productoras de este artículo, pero cuyo desarrollo no se estiende mas allá del pueblo en que se han fundado.

Como lo he indicado mas arriba, entre las de mayor importancia i cuyos productos son de jeneral aceptacion, figura la del señor Andres Ebner, cuya monografía me propongo bosquejar.

### CAPÍTULO PRIMERO

#### HISTORIA

Fué instalada el año 1872 por el laborioso industrial aleman don Andres Ebner con el modesto capital de 5,000 pesos, que, con el trascurso de 27 años de constante trabajo i buena direccion, se han convertido en el no mui exiguo de 1.500,000 pesos, que es el capital con que hoi cuenta este importante establecimiento industrial.

Sufrió en Enero de este año un incendio que no le causó grandes males i que no impidió el curso a su produccion.

Ocúpase en la elaboracion de cerveza, malta, ácido carbónico, productos todos que por sus buenas cualidades i sistemas de fabricacion han alcanzado aceptacion jeneral no solo dentro del pais, sino tambien en importantes mercados estranjeros.